

PÚBLICO

D.G.T.M. Y M.M. ORDINARIO. N° 12100/ 82 Vrs.

MODIFICA RESOLUCIONES Y CIRCULAR QUE
SE INDICA.

VALPARAÍSO, 24 DIC 2015

VISTO: lo dispuesto en la Directiva D.G.T.M. Y M.M. Ordinario N° J-03/001, de fecha 26 de Junio del 2008, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE las siguientes Resoluciones y Circular que se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

a.- **Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12100/70 VRS., de fecha 07 de Noviembre de 2008:**

ANEXO "A"

Párrafo I.- Informaciones, letra B.-

Donde dice : "...en la zona donde efectúan actividades de pilotajes locales."

Debe decir : "...en la zona donde efectúan actividades de pilotajes, pilotajes locales y maniobras, para el caso de puertos. Estos antecedentes permitirán evaluar y ponderar la experiencia obtenida, permitiendo aportar mayor seguridad en las actividades futuras a desarrollar en condición de Prácticos Autorizados de Canales y Puertos."

Párrafo II.- Instrucciones, letra D.-

1) Donde dice: "...de Armadas extranjeras, se ponderará en base...."

Debe decir : "...de Armadas extranjeras, o naves mercantes para el caso de Prácticos Oficiales de Canales, se ponderará en base..."

2) Eliminar cuadro titulado "PILOTAJES".

3) En la misma letra D.- agregar como reemplazo al cuadro antes eliminado, el siguiente:

PILOTAJES (Integrando lista oficial de Pilotos DGPA, o designación respectiva)	Cantidad Pilotajes	Distancia Base	Factor	Puntaje
Como Piloto de unidad naval o Mercante designada.	0	1.089	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Montt.	0	100	2,10	0
Pilotaje Local en Punta Arenas.	0	140	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Williams.	0	120	2,10	0
				0

Apéndice 1

- 1) Eliminar el Apéndice 1 titulado “Planilla de Cálculo de puntaje del Postulante Armada a Práctico Autorizado de Canales.
- 2) Agregar, como reemplazo del Apéndice 1 antes eliminado, el nuevo Apéndice 1 titulado “Planilla de Cálculo de puntaje del Postulante Armada a Práctico Autorizado de Canales”, que se adjunta.

b.- Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12100/75 VRS. , de fecha 15 de Septiembre de 2014.

Párrafo 1.-

Letra a.- Postulantes a Práctico Autorizado de Puerto.

Incorporar como séptimo párrafo el siguiente texto y cuadro que se indican:

“Incorporar la evaluación y ponderación cualitativa de las experiencias de practica acumuladas, de acuerdo al registro disponible al interior de la Autoridad Marítima Nacional, en base al siguiente cuadro:”

MANIOBRAS DE PRACTICAJE (De acuerdo a registro DGTM)	Cantidad de Maniobras	Factor	Puntaje
Maniobras efectuadas en mismo puerto de postulación.	0	10	0
Maniobras efectuadas en distinto puerto de postulación.	0	2	0
			0

Letra b.- Postulantes de la Marina Mercante Nacional a Práctico Autorizado de Canales.

- 1) Eliminar cuarto párrafo.
- 2) Agregar, como reemplazo del cuarto párrafo lo siguiente:

“Incrementar la experiencia obtenida en la ejecución de pilotajes y pilotajes locales con una ponderación respecto al producto de la cantidad efectiva de pilotajes y pilotajes locales, según corresponda, efectuados por un factor aplicado a las distancias bases definidas en el siguiente cuadro:”
- 3) Eliminar cuadro titulado “ PILOTAJES”.

4) Agregar, como reemplazo al cuadro antes eliminado, el siguiente:

PILOTAJES (Integrando lista oficial de Pilotos DGPA, o designación respectiva)	Cantidad Pilotajes	Distancia Base	Factor	Puntaje
Como Piloto de unidad naval o Mercante designada.	0	1.089	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Montt.	0	100	2,10	0
Pilotaje Local en Punta Arenas.	0	140	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Williams.	0	120	2,10	0
				0

c.- Resolución D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12100/78 VRS., Circular O-80/003, de fecha 15 de Septiembre de 2014.

1) Agregar, en párrafo I.- INFORMACIONES, la siguiente letra C:

“C.- La experiencia obtenida en los años de servicio activo en la Armada, como también en sus funciones como Práctico Oficial o Autorizado en la zona donde efectúan actividades de pilotajes, pilotajes locales y maniobras, según sea el caso, son antecedentes que permiten evaluar y ponderar cualitativamente dicha experiencia lograda que aportará mayor seguridad en las futuras actividades a desarrollar en condición de Prácticos Autorizados de Canales o de Puertos.”

2) Eliminar en párrafo III.- Anexos: los actuales Anexos “A” y “B”:

“A”: Planilla de Cálculo de puntaje del Postulante; Armada y MMN., a Práctico Autorizado de Puerto.

“B”: Planilla de Cálculo de Punta del Postulante MMN., a Práctico Autorizado de Canales.

3) Agregar en párrafo III.- Anexos: como reemplazo a los Anexos “A” y “B” antes eliminados, los nuevos Anexos “A” y “B” que se adjuntan, con su respectivo titulado.

2.- **ANÓTESE, comuníquese y publíquese** en el Diario Oficial de la República, extracto de la presente Resolución.

(Fdo.)

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.S.y O.M.
- 2.- D.I.M.Y M.A.A.
- 3.- DIARIO OFICIAL.
- 4.- D.G.T.M. Y M.M. J. DP. JURÍDICO
(Div. Rglts. Y Public. Marít.)

APENDICE 1

Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante Armada a Práctico Autorizado de Canales

TIEMPO DE EMBARCO- PRÁCTICO							
	Años	Meses	Días	Total	Ponderación	Factor	Puntaje
Total tiempo de embarco				0,00	100%	10.000	0
Total Tiempo de Práctico Autorizado					100%	10.000	0
Total Tiempo de Práctico Oficial de Canales					140%	14.000	0
Total Tiempo de Práctico Oficial de Puerto					120%	12.000	0
							0
TIEMPO DE MANDO							
	Años	Meses	Días	Total	Ponderación	Factor	Puntaje
Tiempo de Mando C. C.				0,00	20%	20.000	0
Tiempo de Mando C. F.				0,00	30%	30.000	0
Tiempo de Mando C. N.				0,00	50%	50.000	0
							0
PONDERACIÓN DEL EMBARCO							
(Millas efectivamente navegadas, de acuerdo a registro D.G.T.M.)	Cantidad de millas		Factores		Puntaje		
	Fuera de la Zona de Pilotaje Obligatorio	En navegación de Canales (TOS/TOA)	Aguas abiertas (Factor 1)	Aguas restringidas (Factor 1,35)			
Como Comandante buque mayor de 1.000 tns.			1,70	2,30	0		
Como Comandante buque menor de 1.000 tns.			1,50	2,03	0		
Como Dotación de buque, Cdte. F.T. ó G.T.			1,00	1,35	0		
Otra condición: Miembro de E.M., Cdo. de Entrenam., Destacamento aeronaval embarcado, etc.			0,50	0,68	0		
		0	0		0		
PILOTAJES							
(Integrando la lista oficial de pilotos D.G.P.A. o designación respectiva)	Cantidad de Pilotajes		Distancia Base	Factor	Puntaje		
Como piloto de unidad naval o Mercante designada	0		1.089	2,10	0		
Pilotaje Local en Puerto Montt	0		100	2,10	0		
Pilotaje Local en Punta Arenas	0		140	2,10	0		
Pilotaje Local en Puerto Williams	0		120	2,10	0		
							0
AMONESTACIONES							
(Relacionadas con navegación)	Cantidad de amonestaciones		Factores		Puntaje		
	Comandante	Oficial Embarcado	Comandante	Oficial Embarcado			
Grado "A" (Leve)	0	0	1	0,5	0		
Grado "B" (Grave)	0	0	2	1,0	0		
Grado "C" (Gravísima)	0	0	3	1,5	0		
							0

PUNTAJE FINAL										
Puntaje por tiempo de embarco-Práctico	+	Puntaje por tiempo de mando	+	Puntaje ponderación del embarco	+	Puntaje por pilotajes	-	Puntaje por amonestaciones	=	0

Valparaíso, 24 de Diciembre de 2015.

(Fdo.)

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

ANEXO "A"

Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante, Armada y MMN, a Práctico Autorizado de Puerto Sr.

TIEMPO DE MANDO-EMBARCO-PRÁCTICO						
	Años	Meses	Días	Total	Factor	Puntaje
Tiempo de Mando buque mayor de 1.000 tons.	0	0	0	0,00	7.000	0
Tiempo de Embarco efectivo	0	0	0	0,00	3.000	0
Total tiempo de Práctico Autorizado de Puerto				0,00	3.600	0
Total tiempo de Práctico Autorizado de Canales				0,00	3.000	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Puerto	0	0	0	0,00	4.200	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Canales				0,00	3.600	0
Tiempo de Práctico en Coquimbo - Los Vilos - Talcahuano - Puerto Montt				0,00	600	0
Tiempo de Práctico en Arica - Iquique - Antofagasta - Punta Arenas				0,00	1.200	0
Tiempo de Práctico en Huasco - Caldera - Tocopilla - Pto Chacabuco - Pto Williams	0	0	0	0,00	1.800	0
						0

MANIOBRAS DE PRACTICAJE			
(De acuerdo a registro DGTM)	Cantidad de Maniobras	Factor	Puntaje
Maniobras efectuadas en mismo puerto de postulación.	0	10	0
Maniobras efectuadas en distinto puerto de postulación.	0	2	0
			0

PUNTAJE FINAL			
Puntaje por tiempo de mando-embarco-práctico	+	Puntaje por Maniobras	=
			0

Valparaíso, 24 de Diciembre de 2015.-

(Fdo.)

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
 VICEALMIRANTE
 DIRECTOR GENERAL

ANEXO "B"

**Planilla de Cálculo de Puntaje del Postulante MMN, a Práctico Autorizado de Canales
 Sr.**

TIEMPO DE MANDO-EMBARCO-PRÁCTICO						
	Años	Meses	Días	Total	Factor	Puntaje
Tiempo de Mando buque mayor de 1.000 tons.				0,00	3.000	0
Tiempo de Embarco efectivo				0,00	7.000	0
Total tiempo de Práctico Autorizado de Puerto				0,00	3.000	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Canales				0,00	4.200	0
Total tiempo de Práctico Oficial de Puerto				0,00	3.600	0
						0

PILOTAJES					
(Integrando la lista oficial de pilotos D.G.P.A. o designación respectiva)	Cantidad de Pilotajes		Distancia Base		Puntaje
Como piloto de unidad naval o Mercante designada	0		1.089	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Montt	0		100	2,10	0
Pilotaje Local en Punta Arenas	0		140	2,10	0
Pilotaje Local en Puerto Williams	0		120	2,10	0
					0

PUNTAJE FINAL				
Puntaje por tiempo de mando-embarco-práctico	+	Puntaje por pilotajes	=	0

Valparaíso, 24 de Diciembre de 2015.-

(Fdo.)

OSVALDO SCHWARZENBERG ASHTON
 VICEALMIRANTE
 DIRECTOR GENERAL